

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 40-15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA – QUINCE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Fernando Corrales Barrantes
Sr. Alejandro González Barquero
Sra. Lucila Fonseca Solórzano
Sr. Osvaldo Gómez Barquero

Regidores suplentes:

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
Sr. Alexander Ramírez Ugalde
Sr. Luis Alberto Garita Palacios

Síndicos:

Sra. Ligia Araya Córdoba
Sr. Rolando Salas Duarte

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. José Manuel Pizarro Agüero, con justificación
Sr. José Rogelio López Mora, con justificación
Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

**SESIÓN ORDINARIA No. 40-15
ORDEN DEL DÍA
05-10-2015**

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación del Quorum
CAPÍTULO	III.	Aprobación del Acta N° 39-15 y 18-15E
CAPITULO	IV.	Mociones
CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
		➤ Seguimiento recursos de amparo
CAPITULO	VI.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	VII.	Tramitación de Correspondencia
CAPITULO	VIII.	Asuntos Varios
CAPITULO	IX.	Cierre de Sesión

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

CAPITULO I. Apertura de la Sesión

CAPITULO II. Comprobación del Quorum

Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia de los señores José Manuel Pizarro y José Rogelio López Mora, por motivo de viaje y salud según corresponda.

CAPÍTULO III. Aprobación del Acta N° 39-15 y 18-15E

Acta N° 39-15

✓ Ratificada

Acta N° 18-15E

✓ Ratificada

CAPITULO IV. Mociones

✓ No hubo

CAPITULO V. Informes de Presidencia

Srta. Lucía Montoya comenta se recibió cédula de notificación sobre el recurso de amparo que había interpuesto el Sr. Julio Espinoza contra la Municipalidad, para lo cual la Sala Constitucional dio la resolución N° 2015015081 donde declara parcialmente con lugar el recurso para que se proporcione al recurrente la información solicitada mediante el oficio del 14 de agosto de 2015, a lo que el Sr. Lic. Luis Álvarez mediante correo electrónico indica que en esta oportunidad la Sala le da la razón a la Presidencia del Concejo Municipal y solo condena a la Alcaldesa, por lo demás en este caso no hay ningún acuerdo ni gestión que promover de parte del Concejo.

Siguiendo el tema de los recursos de amparo consulta al Sr. Bernardo Porras si trae respuesta sobre esta línea en relación a los que se encuentran en vía penal, llámese caso del Sr. Freddy Navarro y Álvaro Sagot.

Sr. Bernardo Porras señala que en referencia al caso del Sr. Freddy Navarro, presenta el oficio AMSPH-314-2015 de fecha 24 de setiembre de 2015, donde se brinda información sobre las acciones efectuadas referente al caso del Sr. Freddy Navarro Villalobos sobre el desfogue pluvial y construcción de acera. Alude que este trabajo es bastante complejo donde se incluye también la responsabilidad del CONAVI. Indica que sobre esta misma situación cuando se contó con la presencia del Sr. Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transporte, se realizó un recorrido por el sector y de igual manera se le envió un oficio donde se desglosa varios expedientes donde se condena a la Municipalidad a construcción de obras en rutas nacionales. Recalca que se debe retomar el tema con CONAVI para ver qué acciones se pueden realizar.

Srta. Lucía Montoya externa que las notificaciones que se le hicieron a los propietarios de bienes inmuebles datan del 2010 por lo cual se debe actualizar este acto y retomar el tema con CONAVI de una manera continua y no esporádicamente.

Sra. Lucila Fonseca externa su preocupación sobre el tema del desfogue del Más x Menos San Pablo Norte, ya que no se cuenta con cañería y las aguas están

1 colapsadas, por lo cual se debe ser observante de la situación por medio de la
2 Comisión de Obras mediante un informe.

3

4 Sr. Bernardo Porras comenta que el desfogue del Más x Menos no se conecta con
5 lo que se está aludiendo sobre el tema del Sr. Freddy Navarro sino que es una
6 tubería aparte donde las aguas van directo al río. Sobre la inspección de la
7 Comisión de Obras no está de acuerdo ya que el tema es parte de ingeniería
8 municipal.

9

10 Sr. Fernando Corrales recuerda que este Concejo otorgó el desfogue pluvial a
11 dicho proyecto pero que la licencia constructiva es resorte de la Administración
12 Municipal, de manera tal que la Comisión de Obras podría intervenir únicamente
13 en lo que al desfogue respecta. Indica que como carga urbanística al desarrollador
14 del proyecto se le solicitó unos pozos para apalear el problema de las aguas ya
15 que no existe infraestructura para conectar las mismas. Señala que se deberá meter
16 tubería hasta llegar al Puente Bermúdez.

17

18 Srta. Lucía Montoya señala que la Municipalidad de Heredia debido a un recurso
19 de amparo ha tenido que construir las aceras frente a los cafetales en el tracto
20 desde la Valencia hasta el Mall Paseo de Las Flores.

21

22 Sr. Fernando Corrales expresa que se comunicó con el Departamento Jurídico de
23 Gestión Municipal del MOPT y se organizó un seminario donde el Sr. Fernando Arce,
24 del Departamento de Asesoría Legal dejó claro que no existe diferencia alguna
25 para la construcción de aceras, donde al dueño de la propiedad es a quien le
26 corresponde construir y mantener en buen estado las aceras.

27

28 Srta. Lucía Montoya en tema aparte consulta al Sr. Bernardo Porras si trae informe
29 sobre el caso del Sr. Álvaro Sagot a lo que éste indica que se consultó al Ing. Allan
30 Alfaro y al Lic. Luis Fernando Vargas, aludiendo estos que este proceso se encuentra
31 en dos instancias, primero en la Fiscalía por la denuncia sobre la desobediencia a
32 la autoridad por en su momento no acatar el fallo de la Sala Cuarta de hacer la
33 demolición de la torre y la segunda instancia es el Tribunal Contencioso
34 Administrativo, siendo que la Administración Municipal presentó proceso para
35 dicha demolición, para lo cual no existe fallo aún. Indica que la empresa presentó
36 toda la documentación para obtener la patente para la torre, lo cual está a
37 derecho, pero que el criterio de la Asesoría Legal es que la misma no se otorgue
38 hasta tanto no contar con los fallos.

39

40 Sr. Osvaldo Gómez comenta que sería oportuno comunicar a la Sala
41 Constitucional en que proceso está esta situación y adjuntar el documento que se
42 envió al Tribunal Contencioso, ya que se puede volver a dar el desacato.

43

44 Srta. Lucía Montoya solicita que para la próxima sesión se presente el informe
45 requerido mediante acuerdo para así documentar el mismo.

46

47 En tema aparte propone la realización de dos sesiones extraordinarias, una de ellas
48 para ver el seguimiento de los acuerdos municipales de este año y la segunda
49 sesión para la presentación del estudio de impacto vial por parte del Proyecto
50 Altamira y así mismo a funcionarios del Comité de la Persona Joven de San José
51 para abordar los vacíos que se generan sobre su funcionamiento y
52 responsabilidades.

53

54 Sr. Alejandro González indica que dado que con el tema del estudio vial se verá
55 afectado básicamente el Distrito del Rincón de Sabanilla, propone si es posible se
56 realice dicha sesión extraordinaria en el sector.

57

1 Sra. Lucila Fonseca alude que inicialmente no estaría de acuerdo con la propuesta
2 del regidor Alejandro González ya que todavía este Concejo ni conoce el estudio
3 y no se puede ir a ciegas. También comenta que se debe valorar recibir al
4 Coordinador de la Policía Municipal para que brinde el informe al respecto.

5
6 Sr. Bernardo Porras señala que el tema de la Policía Municipal se puede atender en
7 una Sesión Ordinaria en el capítulo de Informes de Alcaldía, comenta que se posee
8 una página en Facebook donde se ha dado a conocer un poco la labor con muy
9 buenos comentarios.

10
11 Sr. Alejandro González menciona que es contradictorio decir que se quiere
12 conocer el programa de cambio de vías si se aprobó el proyecto, alude que es
13 una propuesta y el tema es meramente de competencia del sector y la sesión a
14 realizarse es pública.

15
16 Srta. Lucía Montoya recalca que el estudio aún no ha sido remitido al Concejo, por
17 lo cual solicita a la Alcaldía que lo hagan llegar para que sea conocido previo a
18 dicha sesión.

19
20 Sr. Fernando Corrales expresa que se debe dejar de hablar del Proyecto Altamira,
21 ya que esto es solo un insumo para adoptar decisiones sobre la situación vial que
22 ahí existe sin el proyecto en mención. El mismo involucra las cercanías de Plaza
23 Bratsi, el Mall Paseo Las Flores, la Ruta N° 3 y 5, siendo la Calle Cordero solo una
24 parte de esta situación, por lo que se podría estar afectando es la sugerencia del
25 cambio de vía. Recalca que este tema primero debe ser analizado por el Concejo
26 antes de crear expectativas. Señala que se debe contactar a la ingeniera para
27 conocer si se puede hacer presente a dicha sesión.

28
29 Srta. Lucía Montoya recalca que se dice que es el estudio vial de Altamira ya que
30 estos lo pagaron.

31
32 Sr. Alejandro González señala que si lo que se quiere es que solo lo conozcan los
33 regidores el estudio que no se analice en una sesión ya que en el momento que se
34 convoque a la misma cualquier persona puede asistir. El punto es que si se va a ver
35 afectada una comunidad lo que desea es que los vecinos conozcan el tema y así
36 socializarlo.

37
38 Sr. Bernardo Porras comparte las palabras del señor regidor Fernando Corrales, ya
39 que como vecino del lugar eventualmente se podría ver afectado o beneficiado
40 depende como se de la situación. Alude que en efecto sin el desarrollo del
41 proyecto existe un caos vial, pero que no comparte que en este momento se
42 socialice una propuesta que aun ni se ha enviado al MOPT y que se afectan rutas
43 nacionales. Señala que cuando se posee claro acerca de la implementación se
44 pueda dar a conocer y se tenga algo concreto.

45
46 Sr. Osvaldo Gómez comenta que lo que se ha propuesto es el lugar donde se
47 desarrolle la sesión, para lo cual es del criterio que se realice en la Sala de Sesiones,
48 no le desagrada que sea invitada la Asociación de Desarrollo de Miraflores y del
49 Rincón de Ricardo en calidad de oyentes para que conozcan de la propuesta, por
50 lo cual se debe adoptar la decisión sobre el lugar para llevar a cabo la misma.

51 **CONSIDERANDO**

- 52
53
54 1. Propuesta presentada por la Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Regidora
55 Municipal, acerca de conocer el fondo del estudio Vial realizado por los
56 desarrolladores del Proyecto Condominio Residencial Vertical Horizontal
57 Altamira, por medio de la Empresa Consultores Viales S.A.

58

- 1 2. A razón de que el Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal y
 2 Coordinador de la Comisión de Obras Públicas de este municipio, externó la
 3 anuencia de la ingeniera que realizó dicho estudio, para hacerse presente
 4 ante este Concejo Municipal en una sesión extraordinaria para abordar con
 5 más detalle el particular.

6
 7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
 9 Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 28 de octubre de 2015, en
 10 la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento
 11 Municipal, a las 6:15pm con el objetivo de recibir en audiencia a la Ing. Natalia
 12 Marín, para conocer a fondo el estudio vial realizado para el proyecto en mención.

13
 14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 378-15**

15
 16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 20 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 21 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 22 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23
 24 **CONSIDERANDO**

25
 26 Propuesta presentada por la Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal,
 27 acerca de la necesidad de conocer los acuerdos pendientes a setiembre de 2015.

28
 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30
 31 Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 08 de julio del presente año
 32 a las 6:15 pm, en la sala de sesiones, misma que se encuentra en la parte baja del
 33 Centro de Conocimiento, con el objetivo de abordar el seguimiento de acuerdos
 34 pendientes a setiembre de 2015.

35
 36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 379-15**

37
 38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
 40 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 41 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 42 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 43 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 44 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

45
 46
 47 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

48
 49 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio N° CF05102015, acerca de la
 50 Modificación N° 4 al presupuesto 2015 por la suma total de ¢ 47.630.613.06.,
 51 documento que incluye todos aspectos afectados respectivamente.

52
 53 **CONSIDERANDO**

54
 55 Oficio CF05102015, recibido el día 05 de octubre de 2015, suscrito por el Lic.
 56 Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite la Modificación N° 04
 57 al Presupuesto Ordinario 2015, por la suma de ¢47.630.613.06 (cuarenta y siete
 58 millones seiscientos treinta mil trece con 06/100)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 380-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

CAPITULO VII. Tramitación de Correspondencia

Artículo primero

Oficio N° DIE-01-5-2714, recibido el día 30 de setiembre del presente año, suscrito por el Ing. Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo CONAVI, informado sobre trámite al acuerdo municipal CM 289-15.

✓ Se da por recibido

Artículo segundo

Oficio N° JA-849-2015, recibido el día 23 de setiembre del presente año, suscrito por la Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, remitiendo acuerdo adoptado por dicha Junta.

Srta. Lucía Montoya indica que en dicho oficio se cita lo siguiente:

"No se considera que, la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales transgreda ni transforme la esencia de la autonomía municipal, por ser una directriz de acatamiento obligatorio. Dada la importancia histórica y administrativa de las actas, es que se dicta una directriz general de acatamiento obligatorio con relación al Tipo Documental de Actas Municipales, que constituyen un documento que refleja y reitera las funciones y actividades del quehacer municipal, por lo han sido declaradas con valor científico-cultural."

En virtud de lo anterior, la directriz está sustentada en atribuciones que le corresponden al Archivo Nacional como ente rector del Sistema Nacional de todos los archivos del aparato estatal. Lejos de debilitar la estructura interna de los gobiernos locales fortalece la transparencias y el control interno de las municipalidades."

Externa no está de acuerdo con este criterio legal ya que esto lesiona la autonomía municipal porque es muy diferente si nada más se estuviese recalando procedimientos de forma pero jamás como se debe estructurar la sesión a realizarse.

Sr. Fernando Corrales externa que en la Federación de Municipalidades de Heredia existe un criterio por parte del Lic. Luis Álvarez, por el Sr. Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la UNGL y ahora este tercer criterio por parte del Departamento Legal de Archivo donde ellos se basan en la Ley de Archivos para emitir el mismo. Considera que sería nadar contra corriente si Archivo Nacional está facultado para establecer estas directrices como ellos mencionan. No está de acuerdo con que quieran designar como hacer el orden del día de las sesiones. Alude que es confuso en este momento el proceder.

1 Sr. Osvaldo Gómez comenta que interpreta que la Ley General del Archivo
2 Nacional lo que viene es a estandarizar bajo un concepto metodológico como se
3 debe almacenar la información e inclusive establecer las valoraciones de los
4 documentos, situación con la cual está de acuerdo, pero en la parte específica de
5 cómo llevar el Orden del Día de la sesión considera es una intromisión directa hacia
6 la autonomía municipal, por lo cual considera atinado solicitar que se avoquen a
7 ver aquellos elementos donde se da una verdadera interferencia en el Archivo con
8 las potestades de los diferentes Concejos Municipales por su autonomía y por
9 supuesto respetar todos los aspectos metodológicos que aplicar para conservar el
10 acervo documental.

11 Sr. Fernando Corrales menciona que la Ley 7794 Código Municipal que se
12 encuentra por encima de una directriz, establece que es la Secretaria con el
13 Presidente Municipal quienes elaboran el orden del día, de manera tal que esto no
14 procede.

15 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo

16

17 **CONSIDERANDO**

18 Oficio N° JA-849-2015, recibido el día 23 de setiembre del presente año, suscrito por
19 la Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo
20 Nacional, remitiendo acuerdo adoptado por dicha Junta.

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo
23 análisis y posterior dictamen.

24

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 381-15**

26

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

28

- 29 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 30 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 31 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 32 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

34

35 **Artículo tercero**

36 Oficio N° CIPAC/JUP-688-15, recibido el día 28 de setiembre del presente año,
37 suscrito por el Sr. Francisco Madrigal Ballester, Jefe de la Unidad Política, CIPAC,
38 remitiendo la Política Municipal contra la Discriminación motivada por la
39 orientación sexual e identidad de género.

40 Srta. Lucía Montoya alude que no estaría en contra de una política en el sentido
41 que nadie debe ser discriminado ni por su orientación sexual, grupo étnico, género,
42 edad, etc., por lo cual se podría proponer una política en general ya que si debiese
43 someterlo a votación así como viene la política no estaría a favor ya que se plantea
44 la creación de una oficina de Diversidad Sexual, y este municipio no posee recursos
45 para esto siendo que el tema puede ser abarcado en función de otra oficina como
46 la de Desarrollo Humano, por lo cual propondría se remita esta política a la
47 comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer en el tanto eventualmente
48 pueda hacerse algo general en el ámbito de discriminación.

49 Sr. Osvaldo Gómez mantiene su posición, ya que cree en la familia como el núcleo
50 del desarrollo de la comunidad y para nada estará de acuerdo con esto en el tanto
51 existe diversidad de grupos minoritarios y para todos habría que crear una política

1 diferente. Personalmente nunca apoyaría que alguien agrede física, verbal o
2 psicológicamente a cualquier persona por su diversidad sexual.

3 Sr. Fernando Corrales rechazaría de plano la propuesta aludiendo la imposibilidad
4 financiera de los municipios para establecer una oficina de este tipo y abordar un
5 tema de un grupo minoritario entre los minoritarios que no posee una atención
6 especial en este momento, por lo cual en lugar de enviarlo a la comisión se debe
7 redactar algo más sustentado para rechazarlo a portas.

8 Sr. Alejandro González alude que estaría de acuerdo en remitirlo a la Comisión
9 siempre y cuando no se enfoque a un solo grupo sino en sentido general
10 respetando los derechos de todas las personas.

11 Habiéndose discutido el tema se somete a votación la siguiente propuesta:

12 **CONSIDERANDO**

13 Oficio CIPAC/JUP-688-15, recibido vía fax el 28 de setiembre de 2015 en la
14 Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Francisco Madrigal, Jefe de la
15 Unidad Política del CIPAC, donde remite una propuesta de Política Municipal
16 contra la Discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de Género.

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Remitir la propuesta de Política Municipal contra la Discriminación motivada por la
19 orientación sexual e identidad de Género a la comisión de Accesibilidad y
20 Condición de la Mujer para su análisis y posterior dictamen

21 A favor de la propuesta votan los regidores

22

- 23 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 24 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimientos Libertario

25

26 Rechazando la propuesta votan los regidores

27

- 28 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

29

30 Razona su voto negativo

31

32 Considera que no hace falta la implantación de una Política como esta, ya que
33 estamos en un país de derechos y podemos denunciar ciertos actos.

34

- 35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

36

37 Razona su voto negativo

38

39 Rechaza de plano la propuesta aludiendo la imposibilidad financiera de los
40 municipios para establecer una oficina de este tipo y el abordaje de un tema de
41 un grupo minoritario entre los minoritarios que no posee una atención especial en
42 este momento.

43

- 44 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

45

46 Razona su voto negativo

47

48 No está de acuerdo en crear una Política para este tema en el tanto existen
49 diversidad de grupos minoritarios y para todos habría que crear una política
50 diferente.

51

52 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 382-15**

53

1 **Artículo cuarto**

2

3 Oficio N° AI-021-2015, recibido el día 22 de setiembre del presente año, suscrito por
4 la Sra. Marcela Espinoza Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo municipal
5 CM 258-15.

6

7 Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo

8 **CONSIDERANDO**

9 Oficio N° AI-021-2015, recibido el día 22 de setiembre del presente año, suscrito por
10 la Sra. Marcela Espinoza Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo municipal
11 CM 258-15.

12

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14

15 Remitir respuesta al Sr. Julio Espinoza referente a la solicitud de ampliación del
16 informe de Auditoría A.I.-019-2015

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 383-15**

18

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

20

- 21 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26

27 **Artículo quinto**

28

29 Oficio N° CIAM-47-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.
30 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo
31 municipal CM-336-15 acerca de los compromisos pendientes de la Empresa Grupo
32 Faro S.A.

33

34 Sr. Osvaldo Gómez manifiesta que muy por encima de que sea Ruta Nacional o
35 Cantonal siente que este municipio no puede hacerse a un lado del serio problema
36 que se atraviesa, por lo cual se opondría a seguir votando a favor de este proyecto,
37 sustentando muy bien su posición y siendo que el MOPT debe actuar de manera
38 pronta y oportuna.

39

40 Srta. Lucía Montoya recalca que en efecto el impacto que se está generando es
41 importante, por lo cual se compromete a preparar una respuesta y dar esa alerta
42 al MOPT sobre la situación.

43

44 Sr. Fernando Corrales comenta que en la última nota que envió el Sr. Jorge Rojas se
45 menciona que no se ha realizado el asfaltado porque la municipalidad no se lo
46 había autorizado, por lo cual no estaría de más brindar una respuesta en ese
47 sentido por parte de la Administración Municipal donde se le indique que no existe
48 ningún impedimento para que inicie las obras de acuerdo al cronograma, mismo
49 que se venció al 30 de setiembre. Está de acuerdo en no aprobar nada más en
50 relación al proyecto y aplicar lo que se menciona en el reglamento sobre poseer
51 obras pendientes con el municipio. Aclara que existen cinco años para alegar
52 daños ocultos y no para aplicar la garantía, situación que este municipio puede
53 activar cuando lo desee.

54

55 ✓ Se da por conocido

56

1 **Artículo sexto**

2

3 Oficio N° CIAM-48-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.
4 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo
5 municipal CM 278-14 acerca de la creación de las plazas por sueldos fijos para el
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación

7

8 Srta. Lucía Montoya señala que no es potestad de este Concejo Municipal indicar
9 a dicho comité cual perfil debe establecer, pero considera que debería ser un
10 administrador deportivo por todas las funciones a realizar, esperando que dichos
11 miembros valoren la opción.

12

13 Sr. Osvaldo Gómez indica que sería oportuno que este Concejo Municipal por lo
14 menos recomendar tomar en cuenta el perfil de un Administrador Deportivo y no
15 los que remitió la Administración ya que los mismos no le satisfacen.

16

17 **CONSIDERANDO**

18

19 Oficio N° CIAM-48-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra.
20 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo
21 municipal CM 278-14 acerca de la creación de las plazas por sueldos fijos para el
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación

23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25

26 Recomendar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
27 de San Pablo de Heredia, se avoque a solucionar el problema administrativo
28 mediante la figura de un perfil de Administración Deportivo.

29

30 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 384-15**

31

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

33

- 34 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
36 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
37 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

38

39 Acuerdo con el voto negativo del regidor

40

- 41 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

42

43 Razona su voto

44

45 Externa que si bien es importante se desarrolle la parte deportiva en dicho comité,
46 considera que una de las grandes falencias que se ha poseído en la parte de
47 finanzas por lo cual el énfasis debería dirigirse a ese aspecto.

48

49 **Artículo séptimo**

50

51 Oficio N° NR-SCM-0029-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,
52 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para
53 realizar la Feria de Verano 2016.

54

55 **CONSIDERANDO**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0029-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,
 2 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para
 3 realizar la Feria de Verano 2016.

4
 5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
 7 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de
 8 nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme
 9 a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos
 10 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su
 11 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 385-15**

13
 14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
 16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 20 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 21

22 **Artículo octavo**

23
 24 Oficio N° NR-SCM-0030-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,
 25 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para
 26 instalar chinamo frente a la puerta del Templo Parroquial.

27
 28 **CONSIDERANDO**

29
 30 Oficio N° NR-SCM-0030-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año,
 31 suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para
 32 instalar chinamo frente a la puerta del Templo Parroquial
 33

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
 36 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de
 37 nuestra comunidad, de manera que se realice la actividad descrita conforme a la
 38 nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos
 39 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su
 40 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-15**

42
 43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
 45 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 46 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 48 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 49 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 50

51 **Artículo noveno**

52
 53 Oficio N° NR-SCM-0312015, recibido el día 18 de setiembre del presente año, suscrito
 54 por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para la
 55 celebración de la Sagrada Familia en la Filial Las Flores.
 56

57 **CONSIDERANDO**

1
2 Oficio N° NR-SCM-0312015, recibido el día 18 de setiembre del presente año, suscrito
3 por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para la
4 celebración de la Sagrada Familia en la Filial Las Flores

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de
9 nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme
10 a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos
11 correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su
12 competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-15**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16
17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
19 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

22
23 **Artículo décimo**

24
25 Oficio N° NR-SCM-0033-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrito
26 por el Sor. Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, Fundación
27 Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, solicitando autorización para
28 realizar un baile de coronación del Rey y la Reina de dicha fundación

29
30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio N° NR-SCM-0033-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrito
33 por el Sor. Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, Fundación
34 Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, solicitando autorización para
35 realizar un baile de coronación del Rey y la Reina de dicha fundación

36
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Autorizar el permiso solicitado por Sor Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda
40 Benavides Murillo, de la Fundación Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña
41 Ruiz, de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa
42 revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes
43 ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están
44 obligadas a regular este tipo de actividades.

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 388-15**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47
48
49 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
50 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
51 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
52 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
53 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

54
55 **Artículo décimo primero**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0032-2015, recibido el día 30 de setiembre del presente año,
 2 suscrito por el Grupo de Seguridad Comunitaria del Residencial Rincón del Valle,
 3 solicitando se atienda problemática en el mismo.

4
 5 Srta. Lucía Montoya expresa que desconoce si por ser un condominio comercial le
 6 aplicaran las mismas reglas de los condominios residenciales, así mismo se deberán
 7 buscar los mecanismos idóneos para la problemática, inclusive y a pesar de que
 8 está en contra de la instalación de agujas, debido a la situación que estos vecinos
 9 están experimentando y que es una zona muy alejada del cantón, podría
 10 eventualmente valorarse el instalar un dispositivo de estos para controlar el ingreso
 11 de las personas. De igual manera esta iniciativa le correspondería a los residentes
 12 del condominio.

13
 14 Sr. Osvaldo Gómez sugiere incluir también que la Policía de proximidad y la Policía
 15 Municipal aborden en forma conjunta la problemática mencionada.

16
 17 Sra. Lucila Fonseca comenta que estos vecinos pueden ser integrados dentro del
 18 programa que maneja la Policía Municipal y así también la Fuerza Pública. Alude
 19 que un dispositivo de seguridad sería conveniente.

20
 21 Sr. Fernando Corrales considera importante instar a los vecinos a que propongan
 22 algo sobre el dispositivo tal como agujas o que se organicen instalando un sistema
 23 de cámaras.

24 25 **CONSIDERANDO**

26
 27 Oficio N° NR-SCM-0032-2015, recibido el día 30 de setiembre del presente año,
 28 suscrito por el Grupo de Seguridad Comunitaria del Residencial Rincón del Valle,
 29 solicitando se atienda problemática que se presenta en el mismo.

30 31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 32
 33 1. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,
 34 realice una inspección sobre las patentes y licencias otorgadas al
 35 condominio comercial Heredia 2000, especialmente los comercios cuya
 36 actividad comercial implique la venta de licor.
 37 2. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo realice
 38 las gestiones necesarias para coordinar con los condóminos del Centro
 39 Comercial Heredia 2000 las acciones necesarias para garantizar la
 40 seguridad del Sector
 41 3. Instruir a la Policía Municipal y a la Policía de Proximidad para que se
 42 aborden en forma conjunta la problemática que se suscita en dicho
 43 residencial.

44 45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 389-15**

46
 47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48
 49 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 50 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 51 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 52 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 53 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

54 55 **Artículo décimo segundo**

56

1 Oficio N° NR-SCM-0034-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, bajo
 2 el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades que se están
 3 presentado en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.

4
 5 Srta. Lucía Montoya alude que siempre se ha dicho que los documentos deben
 6 venir firmados pero al ser esta una denuncia anónima procedió a consultar al
 7 Asesor Legal del Concejo quien le indica que toda denuncia debe ser tramitada.

8
 9 Sr. Osvaldo Gómez comenta que no es la primera vez que se reciben notas
 10 anónimas y considera que es una acción cobarde, ya que la persona debe ser más
 11 valiente y enfrentar con nombre y apellidos cuando realiza estos actos, sin
 12 embargo esto no excusa que la Administración realice una inspección al respecto.
 13 Sr. Alexander Ramírez recalca que en efecto ese negocio existe ya que el pasa
 14 continuamente y tal como se menciona no se respeta el área de la parte del río,
 15 ya que está casi a la orilla.

16 17 **CONSIDERANDO**

18
 19 Oficio N° NR-SCM-0034-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, bajo
 20 el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades que se están
 21 presentado en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.

22 23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24
 25 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que realice la investigación
 26 respectiva en el sector y presente un informe a este Concejo Municipal sobre el
 27 particular según corresponda. Lo anterior para que sea analizado en la Sesión
 28 Ordinaria N° 42-15 a celebrarse el día 19 de octubre del corriente.

29 30 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 390-15**

31
 32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33
 34 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 36 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 37 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

38
 39 Acuerdo con el voto negativo del regidor

- 40
 41 I. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

42
 43 Razona su voto

44
 45 Considera que el presentar una denuncia anónima es una acción cobarde, siendo
 46 que la persona debería enfrentar con nombre y apellido dicho trámite.

47 48 **Artículo décimo tercero**

49
 50 Oficio N° NR-SCM-0035-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrita
 51 por el Sr. Víctor Cordero Centeno, informando sobre trámite de visados de planos

52 53 **CONSIDERANDO**

54
 55 Oficio N° NR-SCM-0035-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrita
 56 por el Sr. Víctor Cordero Centeno, informando sobre trámite de visados de planos

57 58 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1
2 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,
3 tramite el oficio supracitado como a derecho corresponda.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 391-15**

5
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
9 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
10 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
11 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
12 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

13 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios.**

14
15 Srta. Lucía Montoya expresa que en horas de la tarde la contactó una vecina
16 refiriéndose a que empleados municipales estaban realizando acciones en un
17 terreno en el Residencial María Auxiliadora a lo que consulta al señor Vicealcalde
18 acerca de esto.

19
20 Sr. Bernardo Porras manifiesta que dichos trabajos en el sector del Marino se realizan
21 en efecto a una propiedad privada que se ha hecho bajo el reglamento de
22 Omisión de Deberes de los propietarios, ya que inclusive se notificó al dueño y se
23 recibió denuncias de los vecinos de que se bota basura y se presta para que
24 ingresen personas al terreno. Siendo el caso posteriormente se llevará cabo el
25 cobro respectivo.

26
27 Sr. Alexander Ramírez indica que la limpieza debería ser a las orillas del lote y no por
28 completo.

29
30 Sr. Bernardo Porras alude que sea todo el terreno o no el procedimiento se cobrará
31 según lo citado en el reglamento respectivo.

32

33

34 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

35

36 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL
37 AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
38 CUARENTA-QUINCE.

39

40

41

42 Srta. Lucía Montoya Quesada
43 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

44 -----última línea-----